

# **MUJER Y UNIVERSIDAD: ESPACIOS DE CONOCIMIENTO Y ESPACIOS DE PODER**

**María de la O. Galdón Mangas.**  
Profesora Asociada  
Facultad de Derecho. Universidad de Huelva.

Sensible a los temas de género, la autora de este trabajo pretende establecer, en el marco concreto al que el título se refiere, cuál es el rol que desempeña la mujer, utilizando para ello las coordenadas que representan los espacios de conocimiento y poder.

En relación con la primera de ellas, partimos del hecho de que la economía actual no se basa ya en la producción, sino en la información. En nuestra sociedad, quien tiene acceso al conocimiento, quien posee la información, se encuentra en mejores condiciones para ocupar puestos de gran responsabilidad y tiene la oportunidad de participar en la toma de las decisiones más trascendentes para la comunidad en que se integra. En este sentido, la mujer tiene plenas posibilidades de acceder al conocimiento, de formarse, pero es significativo que su presencia en las aulas universitarias no se traduce después en una presencia relevante en los puestos que requieren una mayor dedicación y que representan mayores cotas de poder. La razón de todo ello se encuentra en la pervivencia de hondos prejuicios sociales que apartan a la mujer de los ámbitos de poder que tradicionalmente son ocupados por hombres. El concepto de poder que tiene la sociedad es definitivamente masculino. Sin embargo, aun podemos encontrar una raíz más profunda del problema, y es que el conocimiento al que hoy se accede no es neutral, no es inocuo, sino claramente tendencioso, pues es el fruto del análisis de las cuestiones desde una perspectiva exclusivamente masculina.

La propuesta que hacemos desde aquí es que se modifiquen esos conocimientos, puesto que no se trata de categorías inmutables que no requieran o no admitan revisión. Se trataría, entonces, de elaborar un conocimiento plural, que integre las perspectivas masculina y femenina. En este plano el papel de la mujer debe ser especialmente activo, estableciendo una paulatina modificación de los contenidos del conocimiento desde un planteamiento no individualista, sino de género.

La estrategia por seguir, desde nuestro punto de vista, para alcanzar el objetivo propuesto, parte de un análisis histórico del papel que la mujer ha desempeñado en la sociedad, la economía y la familia, para llegar, desde ese enriquecedor sustrato, al establecimiento de retos de género tales como el nacimiento de un nuevo pensamiento, de una filosofía de género, una mayor participación de la mujer en la vida política, más concretamente, en la elaboración de las leyes, y una revisión de las categorías económicas para lograr una economía a escala humana.

## **ABSTRACT**

### **WOMAN AND UNIVERSITY: SPACES OF KNOWLEDGE, SPACES OF POWER**

Concerned with the gender issue, the author of this work means to clarify the role played by women within the frame of the spaces of knowledge and power. We should start by considering the fact that present-day economy is nomore based on production, but on information. In our society the one, who has access to knowledge, to information, is the one who meets the best conditions to occupy responsibility positions and to take part in the making of the most trascendental decisions for his/her comunity.

In this sense, women have full possibilities to have access to knowledge, to be educated, but a significant aspect is that their presence in the lecture rooms does not result in a relevant presence in positions that require great dedication and imply high levels of power.

The cause of all this lies in the maintenance of deep social prejudices, which remove women from the areas of power, traditionally reserved for men. Society's concept of power is definitively masculine. However, a deeper root of the problem can be found. The fact is that the knowledge we have access is not neutral and inocuous, but clearly tendentious, since it is the result of the analysis of mattersfrom a exclusively masculine perspective.

The proposal made in this work is that this knowledge must be modified, since we are not dealing with immutable categories which admit no revision. So a plural knowledge should be elaborated, integrating the masculine and feminine perspectives. In this sense, the role of women must be specially active, establishing a progressive modification of the contents of knowledge, from a perspective which is not individualistic, but one of gender.

From our point of view, the strategy to follow in order to reach the proposed goal arises from a historical analysis of the role of women in society, economy and the family to set gender challenges such as the beginning of a thought, a gender philosophy, a greater participation of women in the political life and a revision of economic categories achieved on economy on a human scale.

## **INTRODUCCIÓN**

La comunicación que presentamos tiene como presupuesto una íntima y femenina preocupación por los temas de género, y no solo por su contenido reivindicativo, sino por cuanto suponen un riguroso análisis de la realidad social, económica y jurídica actual, desde una perspectiva distinta, desde una posición, la de la mujer, que puede, a través de su propia percepción de los problemas, aportar nuevas vías de solución o, cuando menos, sugerir un ejercicio de reflexión que provoque un replanteamiento de los esquemas tradicionales. En cualquier caso, la introducción de nuevas variables sobre las cuales trabajar en la solución de los conflictos es, al fin y a la postre, siempre enriquecedora. Por todo ello nos ha parecido que puede resultar interesante poner hoy sobre la mesa un tema que, dentro de un marco más general: la mujer y la universidad, pretende establecer el grado de integración de la mujer en la sociedad, a través de su presencia en los que hemos denominado espacios de conocimiento y espacios de poder.

Hemos creído oportuno, entonces, vertebrar esta exposición de la manera que sigue: en primer lugar, relacionando las coordenadas conocimiento y poder, y, en segundo lugar, las de conocimiento y modelo social.

## **CONOCIMIENTO/PODER**

Cuando hablamos de espacios de poder queremos hacer referencia a aquellos ámbitos en los que la toma de decisiones no afecta sólo el destino de aquel sujeto del que parte, sino que tiene un reflejo directo o indirecto, mediato o inmediato, si se quiere, sobre otras personas y sobre la sociedad en general. En este sentido, el poder se ejerce, no sólo en un contexto puramente político

o económico, sino también en el seno de la familia, en el ámbito laboral y social.

Se ha de tener en cuenta, como premisa inicial, que hemos pasado de una economía basada en la producción a una economía de corte esencialmente especulativo, en la que el basamento radica en la información y el conocimiento, y que estas variables extienden su ámbito de influencia tanto al contexto de lo que se considera en puridad público, como al campo de las relaciones privadas. Se advierte con claridad que en la sociedad en la que nos ha tocado vivir, aquellos que tienen acceso, mejor aún, aquellos que están en situación de poder acreditar que poseen la información y el conocimiento, son considerados los sujetos idóneos para tomar las decisiones de mayor trascendencia, y ocupar los puestos de mayor responsabilidad.

Como consecuencia necesaria del reconocimiento del derecho a la igualdad, la mujer tiene la posibilidad de formarse, de adquirir los conocimientos que precisa para desarrollar sus potenciales aptitudes. En este sentido, la universidad ocupa un lugar irremplazable, por cuanto no es tan solo una vía de transmisión de conocimientos concretos que se requieren para el ejercicio de una determinada profesión, sino que es el foro más adecuado y proclive a la recepción de las nuevas ideas, de las nuevas necesidades y aspiraciones de la sociedad. Incluso, por las bases institucionales sobre las que se sustenta, podríamos aún añadir que, en realidad, es la universidad pública la que cumple un papel plenamente igualador.

En el contexto universitario en el que todos nos movemos, creo que hemos de felicitarnos por la importancia del papel que hoy día asume la mujer, sin que eso signifique dejar de reivindicar aquel que entendemos puede desempeñar en un futuro y que habrá de abarcar, como es lógico, un espectro más amplio, quizás entrando de lleno en puestos de responsabilidad y de gestión de los grandes recursos humanos y materiales.

Pero, paradójicamente, se advierte que el paso de la mujer por las aulas universitarias no se traduce, después, en una presencia comparable en los ámbitos laborales, sociales y políticos. Esta circunstancia obedece, en nuestra opinión, a la incidencia de planteamientos edificados sobre la base de una percepción masculina de la realidad, que termina por generar, quizás de forma inconsciente, actitudes que conducen a la exclusión de la mujer. A todo esto hay que añadir la existencia, nada desdeñable, de una serie de prejuicios que impiden la plena incorporación de la mujer a la vida pública y laboral, para la que, además, se encuentra sobradamente preparada. La consecuencia de todo ello es una escasa presencia de la mujer en los niveles más altos de decisión, provocada por la idea de masculinidad que sigue impregnando la

percepción que del poder tiene la sociedad. Se concibe a la mujer como una criatura falta de las energías y de la capacidad de resolución que se le suponen por naturaleza al hombre. Parece que se percibiera como una suerte de peligro ineludible para la esencia de la propia mujer, su participación en las esferas que requieren un mayor compromiso y responsabilidad; en otras palabras: el poder no es femenino. Nos encontramos, entonces, no ya con fuertes trabas desde un punto de vista meramente instrumental, sino con serios obstáculos desde una perspectiva de concepción del poder.

No creo, de todas formas, que las razones que se acaban de apuntar sean las únicas que hayan contribuido a conformar la realidad que hoy vivimos; habría quizás que ahondar un poco más e intentar esclarecer cuál ha podido ser el detonante, el factor propiciador de todas estas consecuencias, que serían sobrevenidas. La clave pudiera estar en el análisis del conocimiento "*per se*". A poco que lo intentemos, repararemos en que el conocimiento no es neutral, inocuo, sino que es claramente tendencioso, en el sentido de que es un conocimiento sustentado sobre la base de esfuerzos masculinos, que se apoya en una percepción masculina de la realidad que nos rodea. Sin embargo, lo que entendemos por conocimiento homologado no es algo necesario o inevitable, no hay por qué concebirlo como una categoría inmutable que no requiera ni admita revisiones. Es más, si se parte de la idea de que el conocimiento no es una verdad revelada y de que, por tanto, cabe introducir variables distintas de aquellas que se han venido barajando, bien podría decirse que el conocimiento es factor determinante en la generación de un modelo, de un esquema social concreto. En la tarea de conformar el conocimiento, dándole un contenido plural que subsuma las aportaciones de ambos géneros, masculino y femenino, es en la que ha de implicarse activamente la mujer; y todo ello con el objetivo de llegar a un modelo social donde se haga patente la igualdad de los géneros, sin tener por ello que prescindir o renunciar de antemano a las notas que los caracterizan y, desde un punto de vista vital, los identifican.

## **CONOCIMIENTO/MODELO SOCIAL**

De entrada, para lograr la meta propuesta, se hace preciso rescatar el papel que ha jugado la mujer en la historia, la educación, la cultura y la ciencia. Debemos ser conscientes de que sistemáticamente se ha producido un escamoteo de los estudios realizados por las mujeres. No se trata solo de que se haya restado importancia a sus meritorias aportaciones, sino que no han conseguido incorporarse al conocimiento en términos cuantitativa y cualitativamente iguales a las aportaciones que han hecho los hombres. No ha sido tomada en consideración, por tanto, la activa contribución de las mujeres al cambio social, cuando, en realidad, desde la esfera doméstica, donde la

sociedad convino en incluirlas, han desarrollado una labor encomiable, superando de poco a poco las barreras que se les imponían. Para ilustrar esta realidad, debe bastar con que se recuerden los nombres de todas aquellas que se vieron obligadas a esconder los frutos de su intelectualidad tras un nombre de varón. Un buen ejemplo lo constituye María Lejárraga, a quien no queremos dejar de citar, y que, como tantas otras, tuvo que valerse del nombre de su esposo, D. Gregorio Martínez Sierra:

por saber más no es una mujer menos mujer; por tener más conciencia y más voluntad no es una mujer menos mujer. Por haber vencido unas cuantas perezas seculares, y encontrarse capaz de trabajo y de interés en la vida, no es una mujer menos mujer [...]. Así, por mucho que una educación superior, que una instrucción fuerte, que un aumento de libertad y responsabilidad cultiven y perfeccionen el espíritu de la mujer, ensanchando sus capacidades y dilatando el campo de sus actividades, no correrá el peligro de acercarse a ser hombre. Por el contrario, cuanto más perfecta llegue a ser, más mujer será. Cuanto más complete su vida, cuanto más cultive su cuerpo y su alma, más mujer será<sup>1</sup>.

Partiendo, pues, de la experiencia histórica, se propone para el futuro un diseño nuevo del conocimiento a partir de una incorporación plena de la mujer, no individual, sino colectiva, con perspectiva de género. Se pretende que el estudio de todas las materias incluya la perspectiva masculina junto a la femenina, que exista oportunidad, no sólo formal sino material, de hacer aportaciones que aborden los distintos problemas desde ópticas diferentes, lo que no quiere significar que hayan de considerarse opuestas, sino que se implementen y se complementen para enriquecer y ofrecer distintas vías de solución a los problemas que básicamente preocupen a los dos géneros. Con este objetivo presente, habría, qué duda cabe, que modificar los contenidos. El planteamiento de género no debe surgir sin más, sino ser canalizado de manera que se extienda a todas aquellas cuestiones que afectan a la mujer. Entendemos que las energías deben confluír en la búsqueda de instrumentos que permitan la superación de los problemas que hoy día someten y relegan a las mujeres en el mundo, para, por fin, desterrar una realidad que, desgraciadamente, puede concentrarse en una sola frase: la pobreza, la desnutrición y el analfabetismo tienen rostro femenino.

Para superar esta situación sería conveniente que la sociedad estuviera dispuesta a admitir y valorar en sus justos términos la contribución de la mujer al bienestar social, circunstancia que se relaciona directamente con la calidad

---

<sup>1</sup> Martínez Sierra, Gregorio, *Feminismo, Femenidad, Españolismo*, Editorial Saturnino Calleja, Madrid, 1920 pp.14-15.

de vida y que la mujer ha logrado, no desde los puestos donde se toman las grandes e importantes decisiones económicas, sino desde el humilde, pero trascendente, puesto que ha ocupado en el marco de la economía doméstica. Por esta misma razón, se propone que se cree una economía a escala humana. No nos vemos reflejadas, en absoluto, en las grandes cifras, y creemos que sería un gran acierto prescindir de muchos de esos términos macroeconómicos que parecen desconocer el día a día, la cotidianeidad de los problemas y de sus repercusiones.

Asimismo, y como marco de la concienciación femenina que desde estas líneas se ha propuesto con anterioridad, sugerimos que se trabaje en una nueva filosofía, una filosofía de género. Creemos que la mujer debiera incorporarse también a este campo tradicionalmente masculino. No es fácil, pero por esa razón es por la que insistimos en la oportunidad de que se genere un pensamiento sobre el modelo de sociedad que queremos construir entre todos y todas.

En tercer lugar, y sin que esté en nuestro ánimo cerrar con ello la lista de retos que tiene pendientes nuestra sociedad actual, nos gustaría aludir a la necesidad de que se realicen avances en orden a lograr una mayor eficacia del derecho a la libertad y, más en concreto, del derecho a la libertad sexual de la mujer. Con este compromiso se pretende que la mujer sea dueña de definirse y de decidir sobre las cuestiones que afectan a su sexualidad, pues de ello dependerá, en gran medida, el pleno desarrollo de su personalidad. También puede ayudar a la consecución de este objetivo, y mucho, que se dediquen mayores esfuerzos personales y recursos materiales a la investigación y tratamiento de las patologías que afectan de forma exclusiva o predominante a la mujer. De hecho, creemos que no debemos dejar de poner de manifiesto el siguiente dato: a pesar de los avances que cada día se suceden respecto de las técnicas médicas, que resultan ser, afortunadamente, menos agresivas para el paciente, la mujer española, según datos que arrojan las estadísticas europeas, sigue pariendo, en un porcentaje mucho más alto que las mujeres de su entorno geográfico, de la manera que al médico le resulta más cómoda, esto es, mediante la práctica de la cesárea. Qué duda cabe de que esta intervención, que lo es en toda regla, supone, por un lado, un riesgo mayor para la madre, por ser una técnica más agresiva, y, por otro, que las posibilidades de que queden secuelas aumenten ostensiblemente. Sería deseable, por tanto, la aplicación y perfeccionamiento de otras técnicas, que existen y que facilitan la feliz, pero dolorosa, experiencia de dar a luz una nueva vida.

Para concluir, nos permitimos señalar una vía, un instrumento que entendemos resulta idóneo para afrontar con garantías de éxito estos y otros retos que podamos plantearnos; en concreto estamos haciendo referencia a

la incorporación activa de la mujer a la vida pública. Resulta indispensable, desde nuestro punto de vista, que la mujer se implique en la vida política y participe de la elaboración de las leyes, pues, hasta ahora la ley no ha sido sino otro medio, sin duda alguna legítimo, a través del que de una forma velada se ha ejercido el dominio masculino. Bajo una aparente neutralidad, la ley no ha hecho sino adoptar el punto de vista del hombre, que se ha ido imponiendo paulatinamente a la sociedad. No debemos olvidar nunca que la igualdad formal de los géneros de ninguna forma elimina los prejuicios que, nos atreveríamos a decir, son el lastre que impide la evolución hacia un nuevo modelo social más justo. A nuestro entender, el Derecho no ha conseguido, hasta hoy, sino contribuir a que se incremente la separación entre hombres y mujeres, solapando las posiciones de subordinación existentes, y la causa es que no se ha partido de una situación inicial de diferencia de los sexos, que la hay, para dar a cada uno el tratamiento que necesita.